Antonio Prats Tradera	3	dbre	1832	19	Mollet	José y Josefa 1º
Joaquin Parera Estere	6	"	"	19	"	Pablo y Dolores 2º
Vicente Rota Castells	7	"	"	19	"	José y María 1º
Martin Alentorn Rigol	15	"	"	19	"	José y Manuela 1º

Dispuesto de anunciar el Sor. Presidente á los interesados que en el dia de mañana y hora de las nueve de la misma, se procederia al acto de la clasificacion y declaracion de soldados con arreglo á lo prevenido en el capitulo 2º de la precitada ley de Reemplazos, se levantó la sesion y firmaron los señores del Ayuntamiento, de que yo, el Secretario, certifico:

José Mulet

Vicente Rigol

Vicente Sais

Gerónimo Corts Juan

Andres Colomer

Pablo Egido

Juan G. Alentorn

Agustin Durán

Juan Ribas

Hemeterio Fornaguera

Josef Mulet Alcalde

Sesion ordinaria dia 8 Febrero.

En el pueblo de Mollet á ocho de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, al objeto de celebrar sesion ordinaria en esta casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á los Boletines oficiales ultimamente recibidos y enterados

los Sres. del Ayuntamiento de las disposicio-
nes en los mismos contenidas, acordaron se
cumplimentasen por el Sor. Presidente en la
parte que le corresponda dicha.

Y habiendo otro asunto de que tratar se
levanta la sesion, firmando la presente acta
el Sor. Presidente, por acuerdo del Ayuntamien-
to, conmigo el infrascrito Secretario, de que
certifico:

Juan [illegible]

Sesion ordinaria 15 Febrero.

En el pueblo de Mollet a quince de Febrero
de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres.
que componen el Ayuntamiento del mismo, asocia-
dos al margen, en sesion ordinaria en esta casa ca-
pitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jose
Aulet é. abierta la sesion con lectura del acta ante-
rior y fue aprobada. Acto seguido puso el Sor. Pre-
sidente sobre la mesa el proyecto de presupuesto
municipal ordinario de este pueblo, formado pa-
ra el proximo ejercicio economico de 1891-92, por
la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento,
para su examen é inmediata deliberacion. Exa-
minado minuciosamente dicho proyecto de
presupuesto y resultando del mismo haber sido
ya aprobado por el Sor. Concejal Sindico, encar-
gado de la gestion economica, se procedió por ca-
pitulos á la discusion del presupuesto de gas-
tos y resultando que todas las partidas del mis-
mo consignadas se hallan ajustadas a las nece-
sidades precisas de la vida municipal.
Considerando, que en dicho proyecto de presupuesto
comparado con el del anterior ejercicio economico,
no se han introducido otras modificaciones que
las puramente necesarias para poder atender